## MONICA MOLINA TRONCOZO C.D.A. Reg. # 08612

Schores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Ciudad.-

- He revisado el Estado de Situación Financiera de SERTELEC S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como los Estados de Flujo de Efectivo como el de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha.
- Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Ustados Financieros en base a la revisión de los toismos.
  - 2.10. La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de ésta revisión realicé pruebas de cumplimientos por parte de SERTELEC S.A. y/o de sus administradores con telación a:
  - 2.2 Cumplimiento por parte de los Administradores de nomas legales, estatutarias, reglamentantas así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

- Los sistemas de autorización y aprobación, y
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

En lo que concierne a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3 Que tos Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto 1990.

Atentamente Molina Tronsoro
Mánica Molina Tronsoro
Londor Lukii Putarizado
Londor Lukii Columbia

MONICA MOLINA TRONCOZO